

JUNTOS POR EL SUR – DISTRITO DE MIRAFLORES



PLAN DE GOBIERNO

2019 - 2022

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

JUNTOS POR EL SUR

JUNTOS POR EL SUR – DISTRITO DE MIRAFLORES

INDICE

| | |
|------------------------------------|----|
| Presentación | 3 |
| I. JUNTOS POR EL SUR | 4 |
| II. DIAGNOSTICO | 5 |
| III. VISION DE DESARROLLO | 12 |
| IV. OBJETIVOS | 14 |
| V. LINEAMIENTOS DE POLITICA | 15 |
| VI. ACCIONES | 27 |
| VII. ESTRATEGIAS | 34 |
| VIII. METAS | 36 |
| IX. RENDICION DE CUENTAS | 38 |

PRESENTACION

El MOVIMIENTO JUNTOS POR EL SUR, asume el reto que nos toca enfrentar adoptando los requerimientos y demandas de nuestra comunidad con la finalidad de lograr una mejor calidad de vida para todos.

Aceptamos el desafío de reorganizar el municipio con la finalidad de devolver el verdadero ROL para el que es creado. Nos proponemos recuperar nuestros valores e identidades donde rescatando parte de la historia nos dirigamos hacia el futuro.

JUNTOS POR EL SUR, invita a la Comunidad a dar el gran paso y en una acción conjunta del Municipio y la participación vecinal logremos hacer de Miraflores un polo de desarrollo Social y Económica que sirva de ejemplo y referencia a la comunidad Arequipeña y Nacional.

JUNTOS POR EL SUR te propone trabajar, Progresar, vivir con seguridad y en democracia, para lograr un distrito competitivo, ordenado, organizado y moderno.

Introducción

El Distrito de Miraflores enfrenta una realidad de indiferencia y abandono por ende de postergación en su desarrollo y bienestar, teniendo como problemática además del desempleo agudizado por la crisis económica que atraviesa el país, el aumento del alcoholismo y la expansión de las denominadas “huacterías”; la drogadicción, la inseguridad ciudadana por la proliferación de la delincuencia, la violencia familiar, la deserción escolar, el abandono material y moral de las personas de la tercera edad, la ausencia de programas de promoción y desarrollo social y económico, la ausencia de planeamiento de la gestión municipal, falta de integración física del distrito.

Todas estas situaciones nos motivaron para la conformación de un MOVIMIENTO REGIONAL INDEPENDIENTE constituido al amparo de la Ley de Partidos Políticos, como una alternativa de cambio, capacidad y transparencia, donde conjugando la juventud y experiencia profesional y técnica de sus integrantes y el trabajo desinteresado de los mismos, logremos el desarrollo y bienestar de la comunidad mirafloresina que tanto anhelamos.

I. JUNTOS POR EL SUR

Siendo sus Principios

JUNTOS POR EL SUR – DISTRITO DE MIRAFLORES

1. Juntos por el Sur fundamenta su actividad política en los principios políticos sostenidos en su ideario y los aprobados en el Proceso de Fundación, los mismo que son irrenunciables.
2. Los miembros de juntos pro el Sur son libres de tener otros principios de carácter moral religioso, jurídico, artístico siempre y cuando no contradigan los Principios ideológicos del Movimiento.
3. Los miembros que contradigan o tengan una política contraria a estos, serán objeto de sanciones y hasta de expulsión.

Sus Fines:

1. Juntos por el Sur se plantea como fin principal de su actividad política relanzar la Región Arequipa y por ende el Sur del país buscando el Desarrollo Social y Económico de sus habitantes con un Gobierno con democracia, transparencia y planificado, donde prime el interés técnico y no el político imprimiendo su mayor esfuerzo en los niños, jóvenes y la esperanza de los ancianos.
2. Asimismo incentivar la creación de los Bancos de Proyectos, reconvenir la economía de la juventud y elevarla a niveles de alta tecnología y organizaciones con mayor eficacia. Hacer del gobierno regional o local un Gobierno Gerencial, des centralista, operativo y Eficiente.
3. Se plantea como fin rescatar los valores morales de la sociedad andina y la ética solidaria y así luchar contra los abusos del poder y la corrupción, como fin supremo la vida humana con dignidad.

El Plan de Gobierno que presentamos a continuación, constituye el documento fundamental para el presente proceso electoral, como una herramienta indispensable que servirá como base para el desarrollo del plan de trabajo del Movimiento Regional Juntos por el Sur en el distrito de Miraflores para el periodo 2019 – 2022, en concordancia con la Resolución N° 0082-2018-JNE, que dice al pie de la letra:

* Los Planes de Gobierno deben tener en cuenta el marco supranacional (acuerdos internacionales suscritos por el país), constitucional y legal vigente y enmarcarse en las políticas de Estado del Acuerdo Nacional y la Agenda 2030.

* Los Planes de Gobierno deben articularse con los lineamientos, políticas y planes nacionales (Plan Estratégico de Desarrollo Nacional), el Marco Macroeconómico Multianual, planes regionales y locales (Planes de Desarrollo Concertado), teniendo en cuenta lo relacionado con los derechos humanos y lucha contra la pobreza, propuestas del Presupuesto Participativo, entre otros.

* Los Planes de Gobierno deben formularse bajo los enfoques de derechos humanos, género, interculturalidad, intergeneracional, entre otros enfoques.

* Los Planes de Gobierno deben considerar los ejes establecidos por el Plan Bicentenario (Plan Estratégico de Desarrollo Nacional):

* Eje 1 – Derechos fundamentales y dignidad de las personas.

* Eje 2 - Oportunidades y acceso a los servicios.

* Eje 3 – Estado y gobernabilidad.

* Eje 4 – Economía, competitividad y empleo.

* Eje 5 – Desarrollo regional e infraestructura.

* Eje 6 – Recursos naturales y ambiente.

* Es prioritario tener en cuenta las competencias que corresponden a cada nivel de gobierno.

Dimensionados en 4 puntos:

* Dimensión Social.

* Dimensión Económica.

* Dimensión Ambiental.

* Dimensión Institucional.

II. DIAGNOSTICO

Características Generales:

Fecha de Fundación del Distrito: 02 de Enero de 1,857

Creado mediante la Ley S/N 02 en enero de 1857

Localización: El distrito de Miraflores está ubicada al Nor-Oriente de la Provincia de Arequipa, situado a 2,415 msnm y cuenta con una superficie de 28.68 km², con una altitud media de 2 415 m s. n. m

Límites: El distrito de Miraflores limita al Norte con estribaciones del volcán Misti y accidentes naturales, por el Sur con el distrito Arequipa (Arequipa Metropolitana), por el Noreste con el distrito de Mariano Melgar, primera torrentera y por el Oeste con el distrito de Alto Selva Alegre , torrentera San Lázaro de por medio

Historia:

Época preincaica: Miraflores estuvo habitado por grupos trashumantes, que descendieron del Altiplano. Durante el Incanato, se establece un cacicazgo, para controlar y gobernar a la población; era una pampa pobre, pues su suelo árido, sin fauna animal, escasa flora silvestre. Sin embargo se ha establecido, que su denominación se debería, a que durante las épocas de lluvia, las que eran abundantes, se formaban en su suelo, lagunas pequeñas, las que servían de alimento al crecimiento de varias flores silvestres, que daban flores de múltiples y abundantes colores, nombre dado por los colonos españoles.

Época colonial: Miraflores la denominaban "La pampa", en los siglos XVI y XVIII, estuvo aislado de la ciudad. Su población vivía en arrabales, rancherías y humildes chozas de paja, morada de Colonos españoles pobres, según algunos autores, allí se refugiaban los perseguidos por la justicia o los expulsados de Arequipa. Por esta razón sus pobladores eran conocidos como "Forasteros". A fines del siglo XVI Los colonos españoles establecieron los primeros mesones o tambos, estos últimos una especie de alojamientos u hotel, en donde dejaban sus llamas y se cobijaba a la gente que venía de Puno, Cuzco u otros lugares, para hacer adquisiciones en Arequipa.

El intendente Antonio Álvarez y Jiménez en 1788, deja constancia que Miraflores estaba formada por 5 filas de caseríos formados entre la iglesia de San Antonio de Abad y el pago de Azángaro, denominado también como el "Arrabal". La participación de Miraflores por la

JUNTOS POR EL SUR – DISTRITO DE MIRAFLORES

Independencia del Perú, ha sido muy activa, existía vinculación de la rebelión de Túpac Amaru con Arequipa, a través de la Pampa de Miraflores en enero de 1780. La situación de los indígenas agravó al estallar la guerra entre España e Inglaterra, pues se dispuso que se implantaría en las colonias siendo una política tributaria férrea; ante ello el 15 de enero empezó la rebelión de Arequipa, El 17 de enero, una población considerable de indígenas mirafloresinos, se reunieron como era de costumbre, para festejar a su patrón San Antonio de Abad, se apostaron en la calle San Pedro y en las huertas aledañas a los conventos de Santa Marta, Santa Rosa y Santa Teresa. Esa noche, mucho mirafloresinos murieron, otros fueron heridos y tomados prisioneros. Los patriotas Mirafloresinos: Nicolás Quispe, Bernardo Mamani, Marcelino Chuquillata, Ascencio Laguna, Simón Chaguasonco y Diego Arias, fueron ajusticiados en la tarde del 18 de enero de 1780, los cuales tienen la categoría de Próceres de la Libertad.

Época Republicana: Fue entre los años 1834 y 1835, durante el gobierno del Presidente Luis José de Orbegoso, que se ordenó la realización de una nueva división y aprobación oficial de los curatos de Arequipa, considerando como sus límites: "Por el oriente las faldas del volcán Misti; por el occidente norte y sur la Acequia de la Mantilla, desde su toma hasta la Lloclla de San Lázaro; por el oriente los confines de Paucarpata. En sus orígenes Miraflores comprendió dentro de su demarcación, los terrenos ubicados entre la calle Muñoz Najjar y la Iglesia de Santa Marta.

Miraflores moderno Después de los dos antepenúltimos y últimos terremotos que sacudieron la ciudad de Arequipa, bajo el fenómeno social de los pueblos jóvenes nace el Pueblo Joven Unión Edificadores Misti, La Cooperativa de Vivienda Obrera N° 14, dándose comienzo al proceso de crecimiento poblacional de la parte alta del distrito. Hoy en día Miraflores presenta un número considerable de Asentamientos Humanos nuevos que se van consolidando. Además de tener una zona urbana planificada y de un aumento poblacional ordenado en las Urbanizaciones Alameda de Salaverry, Ores Fovime Felipe Santiago Salaverry, Residencial Bellavista, Urbanización Torres de la Alameda y Urbanización Mirador de la Alameda. Información brindada de página web:

[https://es.wikipedia.org/wiki/Distrito_de_Miraflores_\(Arequipa\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Distrito_de_Miraflores_(Arequipa))

DIAGNOSTICO DE LA CAPACIDAD ESTRATEGICA

A) DIMENSION SOCIAL

A nivel Distrital el número de personas de la Población Económicamente Activa es de 21,835, de ello se encuentran ocupados 20,719 personas siendo el 94.9% de ocupados de los cuales 11,713 son varones y 9,000 son mujeres.

La principales ocupaciones corresponde a trabajadores de comercio y mercado 4,270 personas, en cuanto a trabajadores no calificados, peón, vendedor y afines conlleva a 3,763 personal, en cuanto a Profesionales, científicos e intelectuales 3,019 14.6 personas, en cuanto a Obreros y operadores de minas, industrias manufactureras y otros 2,817 personas, entre otros, haciendo el total de personas que se encuentran ocupados en el distrito de Miraflores, cuya fuente es Fuente: CPV 2007 – INEI y Plan de Desarrollo Concertado 2014 a 2023.

De la Población económicamente activa (PEA) potencial del Distrito de Miraflores, el grupo más grande se dedica a la actividad del comercio representando el 22.7% de la población económicamente activa, en segundo lugar está la actividad de la industria manufacturera que representa el 13.2% de la PEA, seguido muy de cerca a la actividad de transportes, almacenamiento y comunicaciones con el 10.1%; como cuarta actividad principal de la población PEA es Actividad inmobiliaria, empresarial y alquileres con el 8.6%, como quinta actividad la Enseñanza con 8.2%, como sexta actividad Hoteles y restaurantes con 6.3%, como séptima actividad la Construcción con 5.4%, en cuantos a las demás actividades es la Administración pública y defensa para seguridad social afiliada, Otras actividades, servicio común social y personales, Venta, mantenimiento y reparación de Vehículos automóviles y motocicletas, servicios sociales y de salud, Actividad económica no especificada, Hogares privados con servicio doméstico, la agricultura, ganadería, caza y silvicultura, Explotación de minas y canteras e Intermediación financiera haciendo un total de 25%. cuya fuente es: CPV 2007 – INEI y Plan de Desarrollo Concertado 2014 a 2023.

JUNTOS POR EL SUR – DISTRITO DE MIRAFLORES

EDUCACION:

En cuanto a la educación en el distrito de Miraflores, en infraestructura y logros de aprendizaje, conlleva a información de 2017 según el padrón de Instituciones Educativas y el censo educativo 2017, como sigue:

Número de instituciones educativas y programas del sistema educativo

| Etapa, modalidad y nivel educativo | Total | Gestión | | Área | | Pública | | Privada | |
|------------------------------------|------------|-----------|-----------|------------|----------|-----------|----------|-----------|----------|
| | | Pública | Privada | Urbana | Rural | Urbana | Rural | Urbana | Rural |
| Total | 155 | 63 | 92 | 155 | 0 | 63 | 0 | 92 | 0 |
| Básica Regular | 140 | 52 | 88 | 140 | 0 | 52 | 0 | 88 | 0 |
| Inicial | 78 | 35 | 43 | 78 | 0 | 35 | 0 | 43 | 0 |
| Primaria | 40 | 13 | 27 | 40 | 0 | 13 | 0 | 27 | 0 |
| Secundaria | 22 | 4 | 18 | 22 | 0 | 4 | 0 | 18 | 0 |
| Básica Alternativa | 7 | 5 | 2 | 7 | 0 | 5 | 0 | 2 | 0 |
| Básica Especial | 4 | 4 | 0 | 4 | 0 | 4 | 0 | 0 | 0 |
| Técnico-Productiva | 3 | 2 | 1 | 3 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 |
| Superior No Universitaria | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| Pedagógica | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Tecnológica | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| Artística | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Instituciones Educativas

Matrícula en el Sistema Educativo, Miraflores – Arequipa, 2017

| Etapa, modalidad y nivel educativo | Total | Gestión | | Área | | Sexo | | Pública | | Privada | |
|------------------------------------|---------------|--------------|--------------|---------------|----------|--------------|--------------|--------------|----------|--------------|----------|
| | | Pública | Privada | Urbana | Rural | Masculino | Femenino | Urbana | Rural | Urbana | Rural |
| Total | 11,169 | 5,608 | 5,561 | 11,169 | 0 | 6,250 | 4,919 | 5,608 | 0 | 5,561 | 0 |
| Básica Regular | 9,971 | 4,940 | 5,031 | 9,971 | 0 | 5,277 | 4,694 | 4,940 | 0 | 5,031 | 0 |
| Inicial | 2,794 | 1,377 | 1,417 | 2,794 | 0 | 1,451 | 1,343 | 1,377 | 0 | 1,417 | 0 |
| Primaria | 4,569 | 2,385 | 2,184 | 4,569 | 0 | 2,330 | 2,239 | 2,385 | 0 | 2,184 | 0 |
| Secundaria | 2,608 | 1,178 | 1,430 | 2,608 | 0 | 1,496 | 1,112 | 1,178 | 0 | 1,430 | 0 |
| Básica Alternativa | 321 | 247 | 74 | 321 | 0 | 207 | 114 | 247 | 0 | 74 | 0 |
| Básica Especial | 36 | 36 | 0 | 36 | 0 | 23 | 13 | 36 | 0 | 0 | 0 |
| Técnico-Productiva | 425 | 385 | 40 | 425 | 0 | 334 | 91 | 385 | 0 | 40 | 0 |
| Superior No Universitaria | 416 | 0 | 416 | 416 | 0 | 409 | 7 | 0 | 0 | 416 | 0 |
| Pedagógica | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Tecnológica | 416 | 0 | 416 | 416 | 0 | 409 | 7 | 0 | 0 | 416 | 0 |
| Artística | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

JUNTOS POR EL SUR – DISTRITO DE MIRAFLORES

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Escolar

Logros de aprendizaje, Miraflores – Arequipa, 2016

| Nivel | Curso | Unidad | Previo al inicio | En inicio | En proceso | Satisfactorio | Brecha en el nivel satisfactorio |
|-----------------------------|---------------------|-----------------------|------------------|-----------|------------|---------------|----------------------------------|
| Segundo grado de primaria | Comprensión lectora | Número de estudiantes | - | 8 | 267 | 486 | 36.1 |
| | | Porcentaje (%) | - | 1.1 | 35.1 | 63.9 | |
| | Lógico matemático | Número de estudiantes | - | 174 | 296 | 291 | 61.8 |
| | | Porcentaje (%) | - | 22.86 | 38.90 | 38.24 | |
| Cuarto grado de primaria | Comprensión lectora | Número de estudiantes | 19 | 88 | 218 | 362 | 47.3 |
| | | Porcentaje (%) | 2.7 | 12.8 | 31.8 | 52.7 | |
| | Lógico matemático | Número de estudiantes | 16 | 96 | 300 | 275 | 59.9 |
| | | Porcentaje (%) | 2.3 | 14.0 | 43.7 | 40.1 | |
| Segundo grado de secundaria | Comprensión lectora | Número de estudiantes | 38 | 185 | 235 | 117 | 79.6 |
| | | Porcentaje (%) | 6.6 | 32.1 | 40.9 | 20.4 | |
| | Lógico matemático | Número de estudiantes | 107 | 239 | 128 | 101 | 82.4 |
| | | Porcentaje (%) | 18.7 | 41.6 | 22.2 | 17.6 | |

Fuente: CEPLAN/ MINEDU – ECE 2016

Servicios básicos locales escolares públicos, Miraflores – Arequipa 2017

| Locales escolares públicos | Porcentaje | Brecha |
|--|------------|--------|
| Educación Básica (EBR, EBA, EBE) en buen estado | 26.1 | 73.9 |
| Educación Básica (EBR, EBA, EBE) conectados a red de electricidad | 95.8 | 4.2 |
| Educación Básica (EBR, EBA, EBE) conectados a red de agua potable | 95.8 | 4.2 |
| Educación Básica (EBR, EBA, EBE) conectados a red de desagüe | 91.7 | 8.3 |
| Educación Básica (EBR, EBA, EBE) con los tres servicios básicos | 91.7 | 8.3 |
| Porcentaje de escuelas que cuentan con acceso a Internet, primaria | 75.0 | 25.0 |
| Porcentaje de escuelas que cuentan con acceso a Internet, secundaria | 81.8 | 18.2 |

Fuente: CEPLAN/ ESCALE - MINEDU

JUNTOS POR EL SUR – DISTRITO DE MIRAFLORES

En los cuadros arriba se puede notar claramente las brechas pendientes por cubrir para garantizar una educación de calidad que permita conseguir desempeños satisfactorios en los niveles de aprendizaje e en los alumnos del distrito de Miraflores.

SALUD

En el distrito de Miraflores, el siguiente cuadro conlleva a los Establecimientos de salud, según su funcionamiento 2017, información del Registro Nacional de Instituciones prestadoras de salud, Susalud y Ministerio de salud al 06 de abril del 2018, como sigue:

Establecimientos de Salud, distritos Arequipa 2017

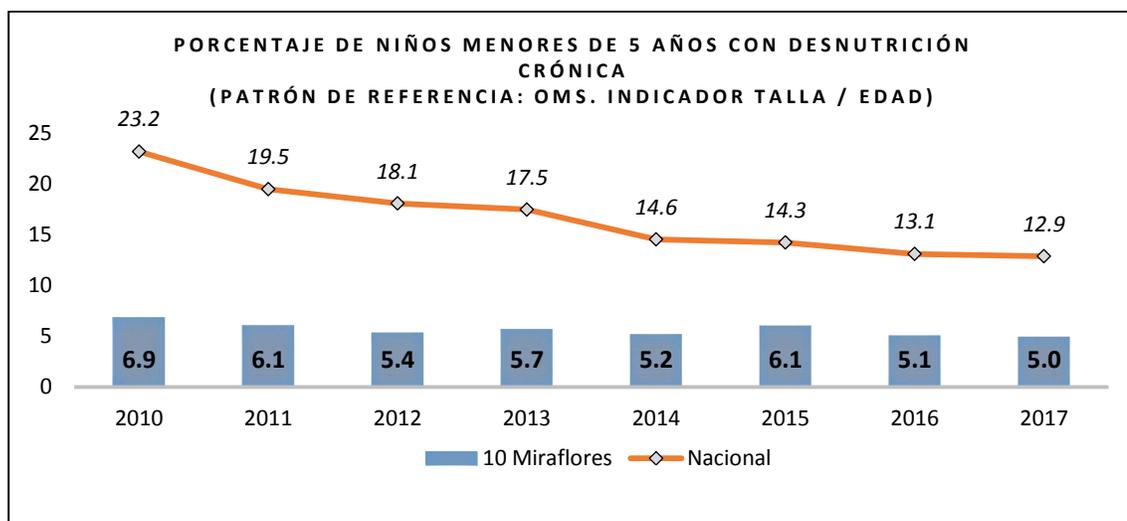
| Provincia / Distritos | Nº Micro-Redes | Total Establec. | Hospital | IREN | C.S | P.S |
|-----------------------|----------------|-----------------|----------|----------|-----------|-----------|
| AREQUIPA | 23 | 108 | 2 | 1 | 33 | 72 |
| AREQUIPA | 0 | 3 | 2 | 1 | 0 | 0 |
| ALTO SELVA ALEGRE | 1 | 6 | 0 | 0 | 2 | 4 |
| CAYMA | 2 | 6 | 0 | 0 | 2 | 4 |
| MARIANO MELGAR | 2 | 5 | 0 | 0 | 2 | 3 |
| MIRAFLORES | 1 | 5 | 0 | 0 | 2 | 3 |

Fuente: GERESA Arequipa

En cuanto al tema de desnutrición infantil, en el distrito se registró una disminución gradual que es importante mantenerla con tendencia a una menor presencia.

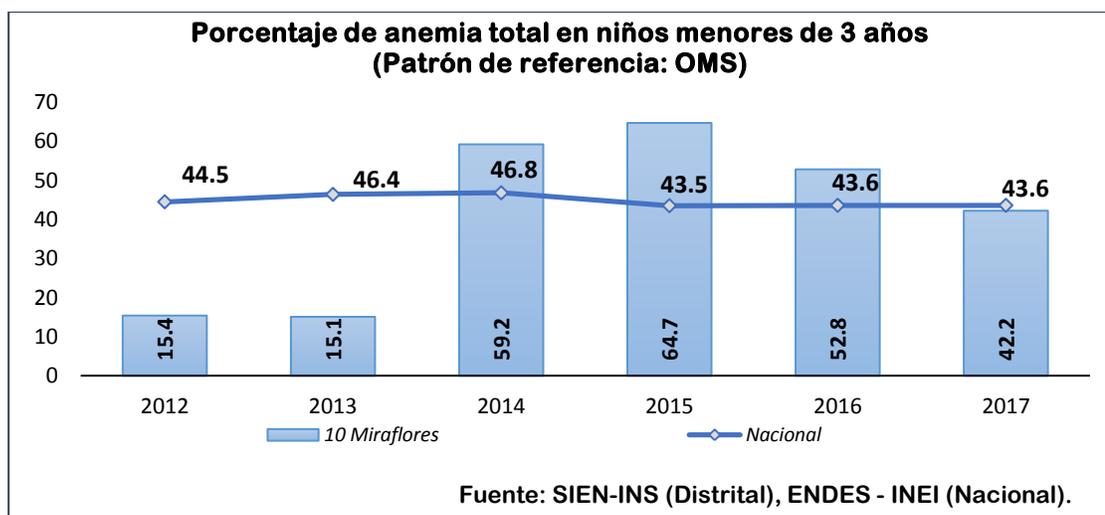
| Rubro | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
|--|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Porcentaje de niños menores de 5 años con Desnutrición Crónica | 6.9 | 6.1 | 5.4 | 5.7 | 5.2 | 6.1 | 5.1 | 5.0 |

JUNTOS POR EL SUR – DISTRITO DE MIRAFLORES

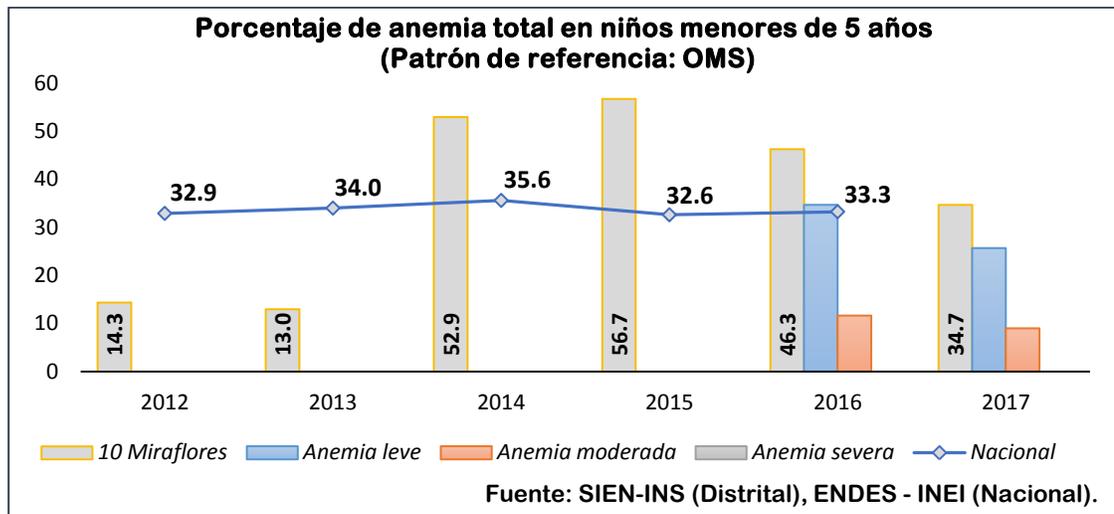


Fuente: SIEN-INS (Distrital), ENDES - INEI (Nacional).

En cuanto a la anemia, podemos notar que la anemia en niños menores de tres años al 2017 es de 42.2% por encima del promedio regional, y la anemia en menores de 5 años para el mismo año es de 34.7%.



JUNTOS POR EL SUR – DISTRITO DE MIRAFLORES



B) DIMENSION URBANO AMBIENTAL

VIVIENDA:

En el distrito de Miraflores en número de vivienda y número de hogares, según el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) e INEI al año 2013, es como sigue:

| | |
|---------------------------------|---------------|
| Número total de vivienda | 13,552 |
| número total de hogar | 13,977 |

Fuente: SISFOH – INEI 2013/ CEPLAN

Según el tipo de vivienda, en el distrito de Miraflores es como sigue:

| Tipo de vivienda | Total | Proporción |
|--|--------|------------|
| Casa independiente | 12,288 | 90.7% |
| Departamento en edificio | 672 | 5.0% |
| Vivienda en quinta | 206 | 1.5% |
| Vivienda en casa vecindad (callejón, solar o corralón) | 378 | 2.8% |
| Choza o cabaña | 0 | 0.0% |
| Vivienda improvisada | 2 | 0.0% |
| Local no destinado para habitación humana / Otro | 6 | 0% |

JUNTOS POR EL SUR – DISTRITO DE MIRAFLORES

Fuente: SISFOH – INEI 2013/ CEPLAN

En lo que respecta a los accesos a los servicios básicos, es como sigue:

| Viviendas en CCP | Total | Cobertura | Brecha |
|-------------------------------|--------|-----------|--------|
| Con acceso a agua | 13,566 | - | - |
| Con acceso a saneamiento | 12,546 | 93% | 7.4% |
| Con acceso a electricidad | 13,740 | - | - |
| Con acceso a telefonía | 12,117 | 89% | 10.6% |
| Con acceso a paquete completo | 10,972 | 81% | 19.0% |

Fuente: SISFOH – INEI 2013/ CEPLAN

Como se puede apreciar en estos puntos, las familias presentan vivienda independiente con acceso a los servicios básicos en un 80% a 90%, sin embargo existe aún algunos servicios de la parte alta que no han sido cubiertos. Toda esta información es brindada por el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOP) e INEI al año 2013.

TRANSPORTE:

En el distrito de Miraflores, las redes de vías vecinales están cubiertas, no existiendo porcentaje en brecha en vías en mal estado, esta información corresponde al año 2016, según CEPLAN; sin embargo el distrito cada año va en aumento por lo que requiere de mayores vías en bien de la población de Miraflores, siendo como sigue:

Red de vías vecinales, Miraflores – Arequipa

| Longitud de vías vecinales (Km) | Total de vías |
|---------------------------------|---------------|
| Asfaltado | 3.06 |
| Afirmado | 0.00 |
| Sin Afirmar | 0.00 |
| Trocha | 1.50 |
| Total | 4.56 |

Fuente: MTC/CEPLAN

Comercio

JUNTOS POR EL SUR – DISTRITO DE MIRAFLORES

De acuerdo al Plan de manejo de residuos sólidos del distrito Miraflores 2013, dentro de los límites de su jurisdicción el distrito alberga a 04 mercados permanentes y 05 ferias de las cuales solo una es de forma permanente y el resto son ocasionales (ciertos días), cabe resaltar que el Distrito cuenta con una importante zona comercial. A continuación detallamos en el cuadro:

Mercados y ferias del distrito de Miraflores

| CENTRO COMERCIALES | NOMBRE | FRECUENCIA |
|--------------------|------------------------|------------|
| MERCADO | San Antonio | Permanente |
| | La Chávella | Permanente |
| | San José | Permanente |
| | Señor de los Milagros | Permanente |
| FERIAS | El Altiplano | Permanente |
| | Tarapacá | Ocasional |
| | Sabatina | Ocasional |
| | Corilazo | Ocasional |
| | De la Chacra a la Olla | Ocasional |

Fuente: MDM, 2013

Según el plan de desarrollo concertado (PDLC) del distrito de Miraflores 2014 – 2023, y según las últimas estimaciones de la Subgerencia de industria y mypes del GR Arequipa, en la región Arequipa se crean al día diez mypes, sin embargo treinta por ciento de las mismas fracasan al desconocer temas de gestión empresarial, lo que hace insostenibles a estas empresas. Otro problema es la informalidad, se estima que poco más de la mitad (55% de un estimado de 200 mil mypes de la región de Arequipa) están formalizadas, entre ellas las más formales son las del sector industria, confecciones - textiles y algunos servicios, esto porque trabajan para otras empresas o para el Estado. Entre los sectores más informales está el sector comercio, minería, pesquería y agricultura.

En los registros de la municipalidad se consideran a 146 mypes, siendo las de mayor incidencia las que se dedican a producir muebles y accesorios (35), textiles (31), cueros y calzado (31) y artesanías (30).

Problemas ambientales

JUNTOS POR EL SUR – DISTRITO DE MIRAFLORES

Entre los recursos que pueden ser contaminados en Miraflores están el aire y el suelo, se han podido detectar los siguientes problemas ambientales:

- Emanación de gases de vehículos motorizados por el crecimiento del parque automotor, así como los ruidos que se originan por los mismos al tocar sus bocinas.
- La generación de residuos sólidos (basura) que no tiene una disposición adecuada, por lo que el poblador se deshace de estos echándolos a las torrenteras o dejándola en la esquina más cercana al no poderla echar al carro recolector o quemándola.
- La emanación de partículas de polvo por empresa que muele piedras.
- La crianza de animales domésticos en la casa que muchas veces genera contaminación por la emanación de olores desagradables y ruidos molestos cuando no los alimentan a tiempo.

III. VISION DE DESARROLLO

Se ha tomado en cuenta la Visión del distrito de Miraflores del Plan de Desarrollo Concertado 2014-2023 “Miraflores distrito seguro, democrático e inclusivo; cuenta con una educación de calidad y estilos de vida saludables; con vecinos participativos y solidarios. Sus autoridades son transparentes y trabajan por mejorar la calidad de vida de sus habitantes”.

Estamos de acuerdo en los siguientes puntos:

1. Distrito Seguro: Considerando que la única forma de hacer frente a la inseguridad ciudadana, es necesario la participación de la población mediante juntas vecinales, el serenazgo, la policía nacional y la entidad para lograr que Miraflores sea el distrito más seguro de Arequipa.
2. Distrito Democrático con vecinos participativos, solidarios e inclusivos: Consideramos que efectivamente para un distrito democráticos debe existir la participación de la parte alta y baja como común mente se indica que Miraflores presenta, en el desarrollo del distrito se debe de contar con la participación de toda la población sin ningún tipo de diferencias y lograr de esta manera la toma de decisiones de forma correcta, obviamente es necesario la capacitación y participación de la toda la población del distrito de Miraflores.

JUNTOS POR EL SUR – DISTRITO DE MIRAFLORES

3. Distrito con educación de calidad: Consideramos que efectivamente es necesario unir fuerzas para lograr que los estudiante sean competitivos y con valores, lo que conlleva a contar con una población líder y que aporte en el crecimiento del distrito
4. Distrito con estilos de vida saludables: Efectivamente se tendría que sensibilizar a la población, pero en este caso consideramos que se empiece en los centros de estudio de inicial, primaria y secundaria mediante las campañas de prevención en coordinación con el Ministerio de Salud
5. Distrito con autoridades transparentes: Si se quiere lograr las visiones antes descritas, consideramos necesario que si la autoridades son transparentes, existirá mayor confianza en la población y su participación será de forma masiva, esto se daría mediante la rendición de cuentas y la capacitación del uso de la información publica a toda la población interesada en tener conocimiento sobre el manejo de los recurso públicos.
6. Distrito con mejor calidad de vida: Consideramos también que si el distrito cuenta con servicios básicos, disminución de la pobreza, el desarrollo comercial, adecuado empleo e infraestructura vías y deportiva; conlleva a que el porcentaje de mejor calidad de vida aumente de forma constante.

IV. OBJETIVOS

La identificación de las necesidades y demandas de la comunidad y la priorización de las mismas enmarcadas dentro de una política de desarrollo integral del distrito, han determinado que el PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL que presentamos a la comunidad mirafloresina, esté condicionado al cumplimiento de los OBJETIVOS GENERALES que mediante el presente documento nos comprometemos a desarrollar y ejecutar en su totalidad en el período municipal 2007-2011:

I.- GARANTIZAR LA MODERNIZACION DE LA GESTION ORGANIZACIONAL MUNICIPAL: EFICIENTE Y EFICAZ.

II.-MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES ALCANZANDO LA DOTACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS, EL MEJORAMIENTO DEL ORNATO PÚBLICO Y DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES.

III.-DESARROLLAR, SORTENER Y ASEGURAR EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD MIRAFLORINA.

IV.-LOGRAR LA ADECUADA PRESTACIÓN DE SALUD, PROMOCION DE LA EDUCACIÓN, EL DEPORTE, E IMPULSO DEL DESARROLLO CULTURAL DEL DISTRITO.

V.- IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL DEL DISTRITO EFICIENTE Y EFICAZ.

VI.-LOGRAR LA PROMOCION DE LA INVERSION PÚBLICA Y PRIVADA

VII.- LOGRAR EL DESARROLLO URBANO INTEGRAL Y MODERNO DEL DISTRITO.

VIII.-LOGRAR LA PARTICIPACION MUNICIPAL Y MEJORAR EL POSICIONAMIENTO DEL MUNICIPIO Y DEL DISTRITO.

Cada uno de estos objetivos será conseguido mediante la ejecución de un Plan Coherente ESTRATEGICO y articulado con obras y programas de apoyo social, para lo cual se convocará permanentemente a la participación directa de la comunidad.

V. LINEAMIENTO DE POLITICA

POLITICAS GLOBALES

A) INTEGRACIÓN, MODERNIZACION Y DESARROLLO INTEGRAL DEL DISTRITO

Existe un concepto generalizado y manejado constantemente en el distrito que expresa una división territorial y/o geográfica, que habla de “ LA PARTE ALTA” y “ LA PARTE BAJA” de Miraflores, calificación que muchas veces se hace en forma despectiva y MARGINATIVA; a pesar que este concepto de demarcación geográfica solo es tratado popularmente, demuestra la profunda y clara división que existe en nuestro distrito, donde en la parte alta se sitúan los Asentamientos Humanos ,PUEBLOS jóvenes, UPIS, ASOCIACIONES PROVIVIENDA de más pobreza y postergados continuamente en las políticas de apoyo y ayuda social.

En contradicción encontramos la llamada “parte baja” en la cual se presentan zonas residenciales, ejes vehiculares y comerciales definidos, etc. PERO QUE TAMBIEN NECESITAN TANTA O MAYOR ATENCION que la población de la denominada parte alta. No se puede pretender un desarrollo distrital integral y sostenido mientras existan conceptos reales y marcados de división territorial y social. La meta de un Desarrollo Integral y de Modernización del Distrito, de manera alguna puede estar limitada a la colocación e instalación de algunos elementos de optimización vial (semaforización de vías, rompemuelles, etc.), se trata por el contrario de ELABORAR Y DESARROLLAR UN SISTEMA DE ORGANIZACIÓN ESPACIAL URBANO DEL DISTRITO, que permita su integración a través de vías y arterias conectoras, la correcta planificación de usos del terreno a través del establecimiento de elementos ordenadores que impulsen las diferentes actividades que para el uso del suelo se determinen.

El concepto de modernidad que nuestra agrupación maneja y desarrolla en el presente PLAN DE GOBIERNO, se refiere básicamente a lograr que el 100% de la sociedad civil pueda acceder a los servicios básicos de vida que le permitan enfrentar los retos que el desarrollo y la competitividad actual nos presentan como desafío.

Es necesario que la población y comunidades vecinales tengan igualdad en el acceso y prestación de los servicios básicos y complementarios, porque solo a partir de la consecución de esta meta, se podrá plantear y ejecutar en forma real una integración y modernización distrital. No se puede hablar de DESARROLLO INTEGRAL mientras no se integren física y espacialmente todos los sectores del distrito facilitando el acceso a las zonas de servicios, comercio, recreación, etc. en forma ordenada, rápida y eficaz.

MEJORAMIENTO DE LA LIMPIEZA PÚBLICA Y SERVICIOS BÁSICOS Y DEL ORNATO CON CRITERIOS URBANISTICOS

Se ha establecido un BOTADERO MUNICIPAL, el mismo que incumple las normas elementales de salubridad que para este fin existen, convirtiéndose en la actualidad en grave problema de salud para las poblaciones aledañas.

La actual administración municipal lejos de solucionar el problema, lo ha incrementado irresponsablemente promoviendo la crianza clandestina de animales que se alimentan de la basura y luego son comercializados libremente con los riesgos directos para la salud de los consumidores.

Mas grave aún es que por no dar una solución adecuada a este problema al mantener e incrementar irresponsablemente este botadero municipal, ha originado que en el lugar trabajen en las peores condiciones de vida y salud un gran número de personas la mayoría de los cuales son niños, seleccionando la basura para obtener una pago miserable a cambio de duras jornadas de trabajo.

Ornato no está referido únicamente al arreglo de algunas bermas y pequeños parques, ni mucho menos proceder sin ningún criterio urbano a proponer, modificar y construir las áreas de recreación existentes.

B) SATISFACCION DE LAS NECESIDADES PRIMARIAS

Nuestro punto de partida es el ser humano y el gobierno local debe ser capaz de conducir el desarrollo sostenido e integral en su territorio no solo como un crecimiento económico sino como mejora de la calidad de vida o mayor acceso a los servicios, siendo la persona el sujeto central del desarrollo de manera integral, consecuentemente se ejecutara, gestionara y promocionara obras como mejoramiento de las redes de agua, desagüe, salubridad, comunicación vial, salud, educación , etc. y la promoción integral de la persona misma .

DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD MIRAFLORINA

Nuestro distrito presenta graves problemas de pobreza extrema sobre todo en las zonas periféricas o P.P.J.J. y A.A.H.H. generada por la falta de empleo. Producto de esta situación de pobreza y abandono se presentan situaciones de Violencia familiar, delincuencia, alcoholismo, drogadicción, abandono infantil, etc.

LA EXTREMA POBREZA, es un problema cuya solución radica principalmente en la implementación de una adecuada política social y de creación y fomento del empleo por parte del Gobierno Central; nuestro MUNICIPIO estará siempre junto a la comunidad y los grupos sociales menos favorecidos en sus reclamos por mejores oportunidades de trabajo.

NUESTRO MUNICIPIO TRABAJARA JUNTO A LA SOCIEDAD Y LOS SECTORES MENOS FAVORECIDOS,

CON PROPUESTAS CONCRETAS PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO Y LA CREACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO SOSTENIDO.

C) LA MUJER, EL NIÑO, LA JUVENTUD LOS DISCAPACITADOS, MINUSVALIDOS Y LA TERCERA EDAD

Pese al crecimiento económico del país según la Comisión Económica para América Latina y El Caribe sin embargo los niños y las niñas siguen siendo los ciudadanos mas vulnerados de los 3.8 millones de personas que viven en situación de extrema pobreza en el Perú.

Igualmente sigue existiendo la discriminación legal, tradicional de la mujer además de ser víctima de la violencia familiar.

Muchos de nuestros jóvenes alcanzan la mayoría de edad sin oportunidades de trabajo, de estudio y capacitación por la limitación de recursos económicos familiares, la propia discriminación de genero de sus progenitores, la falta de orientación que los conducen inevitablemente a un mundo de desperdicio de sus talentos y los arrojan en muchos casos a la deserción escolar, la drogadicción, el desempleo, el subempleo y la delincuencia.

LA VIOLENCIA FAMILIAR, EL ABANDONO INFANTIL, EL ALCOHOLISMO Y LA DROGADICCION

En nuestro distrito, son graves problemas sociales que tienen su origen en la imposibilidad de los sectores empobrecidos, para acceder a una educación y formación adecuada; la falta de recursos económicos y de UNA MINIMA CALIDAD DE VIDA, propician el rompimiento de los núcleos familiares y tienen como consecuencia directa los problemas antes mencionados.

Somos concientes que la solución a los graves problemas de ALCOHOLISMO, DROGADICCION y ABANDONO DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD de nuestro DISTRITO no solamente deben remitirse a la clausura de los centros de expendio comúnmente llamados “HUACTIONES”, y a la represión policial y legal; ningún programa de recuperación y rehabilitación tendrá éxito si paralelamente no se implementa programas

de empleo y ocupación que mejoren LA CALIDAD Y ESPECTATIVAS DE VIDA DE LOS INVOLUCRADOS.

LOS ADULTOS MAYORES.

Si bien existen en la actualidad programas de atención dirigidos a la TERCERA EDAD y por estar estos a cargo de ESSALUD, su cobertura alcanza solamente a los asegurados y pensionistas de esta entidad y mas aún debido a la lejanía en cuanto a la ubicación de los locales donde funcionan estos programas, la población de nuestro distrito no puede acceder a los mismos.

Creemos que el Municipio, debe participar directamente en la solución de los problemas de este grupo poblacional en el distrito, aprovechando el gran potencial humano de conocimientos y mano de obra calificados y teniendo en cuenta que una gran parte de esta población participa directamente en el sostenimiento del núcleo familiar; debemos desterrar el criterio equivocado y discriminatorio que las personas mayores de 55 o 60 años no tienen igual o mayor capacidad de trabajo, la tarea es identificar sus habilidades y potencial, y reconociendo su experiencia darles la oportunidad de convertirse en gestores de su núcleo Vecinal , con una mejor calidad de vida, autoestima y valoración personal.

D) RECREACION Y DEPORTES

PROYECTO Y EJECUCIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO Y RECREACIONAL con áreas exclusivas para niños el mismo que tendrá un carácter de elemento promotor de la recreación y el ECOTURISMO, dándole un carácter de PROYECTO DE DESARROLLO SOTENIDO. Será desarrollado a largo plazo y por etapas de acuerdo a un programa de obtención de los recursos que permitan su ejecución. Es necesario mencionar que la ejecución de este proyecto posibilitará la generación de muchos puestos de trabajo en forma directa e indirecta y contribuirá a la revalorización de las áreas y zonas circundantes adyacentes al mismo, favoreciendo a su población.

E) PARTICIPACION CIUDADANA

Si bien es cierto el presupuesto participativo es un instrumento muy eficaz en la lucha contra el clientelismo y el intercambio de favores, su implementación se debe al imperio de la ley de Municipalidades ley N° 27972

JUNTOS POR EL SUR – DISTRITO DE MIRAFLORES

La que podemos definir como la determinación de las obras a ejecutar que la hacen los propios vecinos, lo que permite la formación de un núcleo de poder fuera del estado, por lo que apoyaremos la creación de mayores espacios de participación popular distintos del consejo del presupuesto participativo, proponiendo la conformación de un consejo municipal de salud, un consejo de asistencia social, un consejo municipal de cultura, el consejo de la juventud.

Se velara por la democracia y el desarrollo social local escucharemos las demandas de la población y las trabajaremos con esta.

Se plantearan las siguientes estrategias:

Información

Desarrollo de las capacidades

Organización

Concertación

Incidencia

Se implementara gradualmente durante toda la gestión municipal.

2.- POLITICAS MULTISECTORIALES

A) INTEGRACION

Se toco este aspecto en el desarrollo urbano como parte compleja de la situación del distrito de Miraflores.

B)RELACIONES INTERNACIONALES.-

Nos avocaremos a la capacidad de gestión a fin de conseguir apoyo técnico y económico de organismos internacionales gubernamentales y no gubernamentales que mediante convenios de cooperación interinstitucional concertemos un apoyo para la creación de proyectos sostenidos que se traduzcan en fuentes de trabajo, capacitación o inserción de mercados y no como tradicionalmente se nos ha considerado entes receptores de donaciones, JUNTOS POR EL SUR considera valioso e inapreciable el potencial humano de los mirafloresinos constituido por la juventud, los adultos y los adultos mayores, que únicamente necesitan una oportunidad.

C) SEGURIDAD CIUDADANA

IMPLEMENTACION DE UN ADECUADO SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Es imperativo dar una solución inmediata al problema de la delincuencia, pandillaje y actos de violencia familiar y social, de nuestro distrito, organizando e incentivando la participación de la comunidad para formar los COMITES DE AUTODEFENSA PREVENTIVOS que le permitan lograr su propia seguridad. Y que con la participación de la DEMUNA se solucionen los casos de violencia social.

Es tarea del Municipio con la participación de la sociedad civil combatir la delincuencia brindándole seguridad y posibilitar su protección frente a los continuos asaltos, robos y maltratos de los que son víctimas los vecinos y familias honestas de nuestro Distrito.

La base legal para conseguir este objetivo se encuentra detallada en la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades, y las Leyes de La Policía Nacional del Perú, que reglamentan y garantizan el funcionamiento de cuerpos de vigilancia y acción para este fin.

Las estadísticas demuestran claramente que las acciones delincuenciales registradas por las diferentes dependencias policiales de nuestros Distrito, se han duplicado en lo que va del año con relación al año anterior, debido en gran parte a la carencia de recursos materiales y humanos de las comisarías del DISTRITO, POR LO TANTO ES IMPRESCINDIBLE LA PARTICIPACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD EN LA SOLUCION DE ESTE PROBLEMA.

REALIZACION PERMANENTE DE CAMPAÑAS DE COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS JUNTAS VECINALES

Es importante señalar ESTAMOS ELABORANDO EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CUERPO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE MIRAFLORES, con la finalidad de asegurar la moral, disciplina y honestidad de sus integrantes, haciendo que la sociedad civil sea el ente controlador y fiscalizador de los actos y la conducta del mismo, mediante su participación directa.

EJECUTAR LOS ESTUDIOS DE UNA ADECUADA Y EQUIPADA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DEL DISTRITO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

Fomentar y colaborar las acciones de los comités cívicos de apoyo a la PNP.

D) CIENCIA Y TECNOLOGIA

El cual incluye el diagnóstico del HARDWARE Y SOFTWARE existente, las estrategias de tecnología de información, el propio plan de sistemas de información, la arquitectura de redes y una propuesta tan organizacional de una gerencia de sistemas .

La gestión de la tecnología de información y el empleo de sistemas de información son fundamentales para la administración eficaz y eficiente de la institución y que además proveen, junto con un buen planteamiento estratégico, el liderazgo manifiesto y una sólida y óptima gestión de los recursos humanos, la plataforma básica para llevar a cabo la transformación deseada, garantía de una gestión excelente.

3.-POLITICAS SECTORIALES

1. SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

El sistema vial actual es un sistema que no está preparado para atender los flujos del transporte vial del distrito.

2. SECTOR SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ADECUADA PRESTACIÓN DE SALUD,

En el área de salud encontramos que nuestro distrito cuenta actualmente con dos Centros de Salud: C.S. Miraflores, que funciona en un local cedido en uso por el municipio y presenta graves problemas logísticos y de infraestructura , dada la gran cobertura que abarca, presta un deficiente servicio a la población asignada que alcanza a 27,000 habitantes. C.S. Edificadores Misti cuya jurisdicción abarca desde Ramón Castilla hasta las zonas más alejadas con una cobertura asignada de 26,800 Hab. ambos realizan actividades de promoción y prevención.

En función de encuestas realizadas en base a las necesidades de los pobladores del Distrito con respecto a las prestaciones de salud; se recogió una opinión casi

generalizada sobre la necesidad de contar con un centro de atención multidisciplinaria las 24 hrs. del día y con médicos especialistas debido a que en los dos centros existentes a cargo del Ministerio de Salud, a los problemas antes mencionados se suman los de carencia de personal y recursos y el horario limitado de atención (de 7 AM. A 7 PM y de lunes a sábados). Estas condiciones hacen que no presten el servicio adecuado y más aún en las zonas periféricas del distrito que es donde más demanda se tiene debido a la situación precaria en que viven las familias de estos sectores, además de la implementación del policlínico municipal con medicina por especialidades

3. SECTOR EDUCACIÓN y CULTURA

Son preocupantes las altas cifras de abandono y deserción escolar que se observan en nuestro Distrito; a esto se suman la falta de interés por la cultura y el arte en general que muestra una gran parte de la población joven de Miraflores, debido a la poca o nula posibilidad de acceder a estas, y mas que nada a la poca o ninguna preocupación de las gestiones municipales anteriores en este campo.

Es sabido que el acceso a mayores niveles culturales facilita la óptima formación intelectual moral y espiritual de la persona humana, contribuyendo directamente a una mejora sustancial en las conductas e integración de los grupos sociales, y disminuyendo radicalmente las manifestaciones antisociales, tales como la violencia individual familiar o colectiva. No es solo obligación del Estado procurar una educación y acceso a la cultura para la sociedad, ya que si los Municipios pretenden lograr un desarrollo integral de sus Distritos, la superación de los individuos y grupos sociales de la comunidad pasan definitivamente por un proceso de educación y formación cultural permanente.

Es necesaria la aplicación de las diferentes alternativas de los programas de educación básica, que contempla el Ministerio de Educación, con la finalidad de que la sociedad civil pueda acceder a mayores posibilidades de educación y desarrollo. El Municipio debe identificar orientar y canalizar las potencialidades productivas de la comunidad, dentro de este concepto podemos inferir que la EDUCACIÓN TÉCNICA es una alternativa real y práctica para la población de nuestro distrito debido a los siguientes factores entre otros:

JUNTOS POR EL SUR – DISTRITO DE MIRAFLORES

La crisis en la que actualmente se encuentra el País, sumada a que un gran porcentaje de la Población de las zonas periféricas, no ha tenido acceso a una educación que le permita competir por la posibilidad de un empleo digno, determinan que este grupo social solamente pueda acceder a empleos y trabajos temporales generalmente mal remunerados.

La necesidad de dotar a la población de las herramientas y conocimientos necesarios para poder acceder en un corto plazo a posibilidades reales de empleo.

La imposibilidad de asistir a los Centros Educativos existentes, debido al costo de la enseñanza en los mismos y a la incompatibilidad con los horarios ya que los trabajos eventuales no tienen una jornada y horarios fijos y establecidos.

1. SECTOR RECREACION Y DEPORTE

IMPLEMENTAREMOS LAS AREAS DE RECREACIÓN Y EXPANSIÓN EXISTENTES con la finalidad de dotarlas de las características y elementos necesarios (anfiteatros, concha acústica, etc.) que permitan la práctica colectiva e individual de las expresiones artísticas y culturales de los diferentes grupos sociales de nuestro Distrito, PROMOVRIENDO EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES y valorando los esfuerzos de las Organizaciones Vecinales , Instituciones diversas, y también la contribución personal de los diferentes componentes de la comunidad, EN UN TRABAJO CONCERTADO Y DIRIGIDO ESPECIALMENTE A LA NIÑEZ Y JUVENTUD de nuestro Distrito.

Convertiremos la Plaza Mayta Cápac en una expresión de valor cultural incrementando las actividades cívicas patrióticas, y artísticas así como otros eventos culturales haciéndolos extensivos a otros espacios públicos.

Se implementaran gradualmente a lo largo de los cuatro años de gestión municipal con recursos propios.

DEPORTES.

La practica constante de los deportes en sus diferentes modalidades es una de las mejores propuestas para lograr que los jóvenes y niños alcancen una madures sana y equilibrada, así como también el apoyo a la práctica constante, motiva la aparición permanente de valores y figuras destacadas que sirven de ejemplo y motivación para los niños y jóvenes.

Es por demás ociosos enumerar las ventajas que la practica masiva del deporte ofrece a los individuos y a la comunidad en general.

Encontramos en nuestro Distrito una realidad que nos muestra el total abandono en que se encuentran las actividades deportivas; no es posible que el Municipio se limite a una actividad barrial e intrascendente que se desarrolla una vez al año y no tiene ninguna consecuencia social positiva. La motivación a la práctica constante de las diferentes disciplinas deportivas debe ser prioritaria en el quehacer del Municipio, en coordinación con las entidades oficiales; incentivar la práctica del deporte no es solamente la construcción de losas deportivas, sino que involucra la participación directa del Municipio en la organización y desarrollo de todas las disciplinas deportivas.

2. SECTOR TURISMO

Se potenciara a través del ecoturismo la realización de ferias con productos artesanales.

3. SECTOR COMERCIO

Se potenciara a través de la ejecución de planes internos que beneficien a la población mitaflorina.

VI. ACCIONES

1. Proponer, financiar y canalizar financiamientos para dotar de los servicios básicos y complementarios (luz, agua, desagüe) al 100% de las áreas periféricas del distrito (EL Salvador, Galaxias, Héroes del Pacífico, Cristo Blanco , Alto Juan XXIII, Los Girasoles, etc.) .
2. Buscar alternativas de financiamiento para el asfaltado y/o pavimentado de vías vecinales en zonas periféricas. Mantenimiento y reasfaltado de vías principales y secundarias del Distrito.

3. La Ejecución del Plan Director del Distrito permitirá establecer un crecimiento urbano en forma ordenada y planificada, mediante la zonificación respectiva y a partir de la determinación clara de los usos del suelo. Este documento facilitará la proyección y ejecución de UN PLAN VIAL, QUE FAVORECERÁ LA INTEGRACIÓN DE LAS ÁREAS PERIFÉRICAS Y CENTRAL DEL DISTRITO
4. Este PLAN VIAL debe lograr la integración y conexión interdistrital, con el mercado potencial comercial que pueden significar Mariano Melgar y Alto Selva Alegre, mediante la CONSTRUCCIÓN DE ANILLOS PERIFÉRICOS INTEGRADORES Y LOS ELEMENTOS CONECTORES RESPECTIVOS (Puentes, intercambios, etc.). Es necesario recalcar el hecho de que esta vía ayudará en la constitución de NÚCLEOS COMERCIALES Y PRODUCTIVOS a lo largo de la misma las que se favorecerán con el nutrido tráfico vehicular y peatonal a que tendrán acceso, creando una gran cantidad y variedad de áreas de influencia.
5. Conjuntamente a los ANILLOS Y/O VÍAS CONECTORAS INTERDISTRITALES se construirán VÍAS VECINALES O SECTORIALES las mismas que en sus intersecciones con las anteriores crearán los espacios necesarios para comercio y producción, determinados por el uso del terreno y los requerimientos sociales.
6. A partir de la organización vial y en virtud a los espacios generados, se plantea la CONSTRUCCIÓN DE NÚCLEOS PRODUCTIVOS ESPECIALIZADOS, en los cuales se concentrará en forma ordenada a los pequeños productores artesanales y PYMES, de manera que la variedad en los precios, tipos, calidades, de las diferentes líneas especializadas de cada sector productivo, los convertirá en puntos atractivos para la comercialización
7. La implementación y funcionamiento de los N. P. E. Generarán puestos de trabajo en forma directa en la producción y en forma indirecta en el aprovisionamiento de insumos y comercialización. Su funcionamiento estará directamente relacionado al CGOBIERNO se sustenta básicamente en el cumplimiento y ejecución de esta propuesta.
8. Para erradicar el Botadero Municipal, se deberá implementar un programa que consta de una SOLUCION INMEDIATA, la misma que contempla la selección en el lugar de

JUNTOS POR EL SUR – DISTRITO DE MIRAFLORES

los productos reciclables los cuales serán comercializados; y con los productos biológicos se hará el compostaje.

9. Es necesario mencionar que la Implementación de una planta recicladora y de compostaje de los residuos sólidos también solucionará el problema de la erradicación de los criaderos clandestinos de cerdos y brindará empleo seguro y digno a las personas que actualmente laboran en el lugar en condiciones infrahumanas. Se mejorara la prestación de los Servicios de Limpieza Pública y recojo de desechos sólidos proponiéndose un plan piloto de clasificación de residuos inertes.
10. Se ampliara la cobertura del sistema de limpieza pública a toda la Jurisdicción del Distrito.
11. Esta propuesta formara parte de un plan integral del medio ambiente.
12. En cuanto al Mejoramiento del Ornato con criterios Urbanísticos, los parques y áreas comunales no pueden ser tratados y diseñados en función a un modelo, criterio o capricho personal, la concepción y propuesta arquitectónica de cada uno de estos espacios debe dar una respuesta a las exigencias del núcleo vecinal al cual sirve, respetando los criterios de organización espacial y de imagen que identifiquen al DISTRITO.
13. Aplicando el criterio anterior a un hecho real y determinante, tenemos que cuestionar el CONCEPTO de SIMPLE PARQUE DE URBANIZACIÓN, con el cual se ha procedido a la remodelación de LA PLAZA MAYTA CAPAC, más aún si tenemos en cuenta que este es un HITO o punto referencial y de identificación de distrito.
14. Creemos que para la ejecución de proyectos de esta magnitud se debe contar necesariamente con la participación de las entidades y profesionales competentes, (Colegio de Arquitectos, Facultades de Arquitectura, etc.) los cuales garantizarán que los proyectos tengan la calidad que nuestro distrito merece, y lo que es más importante se garantizará la correcta inversión de los recursos necesarios para su ejecución.
15. Como complemento al problema de la limpieza y ornato del distrito, REALIZAREMOS CONTINUAS CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN DE LA POBLACIÓN Y EN ESPECIAL DE LA NIÑEZ ESCOLAR, con la finalidad de lograr paulatinamente una conciencia social, de limpieza y ornato público.
16. Estimaremos la recuperación inmobiliaria y de los espacios Públicos.

17. EL CENTRO DE INTEGRACIÓN SOCIAL”. Como base e inicio de un programa destinado a combatir el alcoholismo y recuperar a la juventud y niñez en abandono. Dicho Proyecto tendrá como finalidad la atención primaria e inmediata de las personas con problemas de alcoholismo, drogadicción y de la juventud en situación de abandono, a través de programas planificados y conducidos por especialistas, en CONVENIOS CON MINISTERIO DE SALUD, UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES COMPROMETIDAS EN COMBATIR ESTE PROBLEMA.
18. CENTRO DE PRODUCCIÓN GRANJA Y VIVERO MUNICIPAL, el mismo que generará recursos para su desarrollo y crecimiento sostenidos como parte fundamental de esta propuesta y de nuestro Plan de Gobierno. El Centro de Producción, creará puestos de trabajo en forma directa e indirecta, con los cuales se complementará el programa del Centro de Integración, ofreciendo a sus pacientes posibilidades de trabajo que posibiliten su óptimo tratamiento y recuperación mejorando su autoestima y calidad de vida; permitirá también atender en forma paulatina las necesidades de la NIÑEZ Y JUVENTUD EN ABANDONO con los recursos materiales y económicos que este genere. Además este será un PROYECTO PILOTO, que servirá como punto de partida y modelo a seguir en el DESARROLLO SOSTENIDO que planteamos. Asimismo se destinará un porcentaje de estos puestos de trabajo y recursos para dar empleo y ocupación a LOS DISCAPACITADOS Y MINUSVALIDOS, en una política de apoyo social de amplia cobertura para estos grupos.
19. Igualmente proponemos instalar e implementar una Oficina de Promoción a la Pequeña Empresa con el propósito que la Municipalidad pueda dirigir y asesorar la Exportación de Productos no tradicionales haciendo uso de las rebajas de las Tarifas Arancelarias, crearemos el Banco de Proyectos donde Impulsaremos entre otra la Creación de la Caja Municipal Miraflores con Inversión Extranjera
20. La Construcción y Equipamiento del Velatorio Municipal lo que se ejecutara dentro del primer año de gestión por administración directa y con recursos propios
21. La Implementación del cementerio Municipal de Miraflores permitirá que nuestro distrito cuente con un moderno y adecuado camposanto el mismo que será implementado con servicios complementarios de atención funeraria, tal implementación que contara con áreas verdes jardines y capilla , sostendrán su propio mantenimiento y generara empleo.

22. Organizar campañas de inserción educativa para quienes hayan abandonado sus estudios y nivelación de los educandos, campañas de orientación vocacional, orientación familiar, orientación sexual, escuelas de padres municipal, en convenio con nuestras parroquias, colegios, ceos, profesores, amigos de la tercera edad y profesionales que de manera voluntaria se les convoque a través de los colegios profesionales de Arequipa. Apoyar la igualdad de oportunidades, aplicar el impacto adverso.
23. La Construcción de LA CASA DE LA MUJER, DEL NIÑO Y DEL , no solo se creara para las víctimas de la violencia familiar sino para aquellas mujeres que por el temor de no tener medios para subsistir deseen emprender una nueva vida dueñas de su propio destino y para aquellas madres de familia que necesiten de trabajo y recurso lo que se lograra mediante la capacitación y asesoramiento para la instalación de micro empresas productivas encargándose la municipalidad de su promoción, a través de la Organización y publicidad de ferias artesanales .
24. La Creación e implementación del Programa Municipal de atención a los Adultos Mayores brindará servicios de SALUD, CONSEJERÍA, CAPACITACION, ACTUALIZACION LABORAL Y PROFESIONAL, APOYO A LA GENERACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. La implementación de este programa será progresiva y se llevará a cabo con recursos propios del municipio, recursos autogenerados por el proyecto, donaciones y apoyo nacional e internacional; teniendo como objetivo y meta final la CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACION DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR DE MIRAFLORES. Se ejecutara durante el segundo año de gestión con recurso de la municipalidad y convenios con ONGS.
25. Al Mejorar el Cuerpo de serenzgo del dsitrio de Miraflores y de la guarida canina estos deberán de cumplir lo siguiente: Prevenir y contrarrestar el delito común en todas sus modalidades, Apoyar el control del tránsito en horas punta, Coadyuvar en la seguridad de los centros educativos de inicial, primaria y secundaria, Prevenir y contrarrestar las faltas contra la moral y las buenas costumbres, como son la prostitución, y actos inmorales que se cometan en la vía pública, Colaborar con Defensa Civil, constituyéndose en el elemento operativo del Municipio, Planificar y organizar un sistema de patrullaje disuasivo, que tenga por finalidad prevenir e intervenir en forma eficaz y oportuna cuando se cometan actos que perturben la tranquilidad ciudadana o pongan en riesgo la vida, la salud o el patrimonio público o

JUNTOS POR EL SUR – DISTRITO DE MIRAFLORES

- privado, Proponer un programa de inspección y fiscalización del personal de serenazgo, Coordinar con las diferentes instituciones, juntas y organizaciones vecinales y comunidad en general, con el propósito de realizar cursos, talleres y seminarios de prevención a favor de la comunidad. Se implementara paulatinamente durante el primer y segundo año de gestión municipal con fondos de la municipalidad.
26. Nos proponemos modernizar la Administración Municipal con la finalidad de hacerla eficiente, eficaz y funcional.
 27. Se buscará sanear las finanzas y la economía del municipio a través de la racionalización de los gastos y optimización de los ingresos.
 28. Simplificación del Sistema de Administración Tributaria.
 29. Mejoraremos los procedimientos administrativos bajando sus costos y tasas.
 30. Crear una Portal de real Información de acceso público para que efectivamente constituya un ente de información y enlace con el pueblo en una clara transparencia de los gastos públicos.
 31. La Administración Municipal será un ENTE PROMOTOR DE DESARROLLO, para lo cual se optará por un MANEJO GERENCIAL de la institución, potenciando la delegación de funciones en la toma de decisiones y responsabilidades.
 32. Se DESCENTRALIZARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, mediante la creación e implementación de AGENCIAS MUNICIPALES acercándose a la comunidad.
 33. Las campañas y recursos de apoyo social no serán utilizadas para lograr beneficios ni prebendas políticas o personales, la distribución de estos recursos será justa y equitativa.
 34. Capacitación permanente del servidor Municipal buscando la Identificación, con los objetivos Institucionales e incentivando y reconociendo sus meritos y logros obtenidos, partiendo de la premisa que el Desarrollo Personal y Profesional es Inherente a todo Trabajador eficiente. Y todo usuario debe ser adecuadamente atendido.
 35. Se ejecutara la construcción de puentes viales como los del Golfo, puente en la parte alta y puentes peatonales como en el P.J. Tomasa Tito Condemayta.
 36. Se ejecutaran programas de prevención de accidentes de tránsito y educación vial a los niños, jóvenes y adultos.
 37. Se descentalizara el tránsito por vías alternas.

JUNTOS POR EL SUR – DISTRITO DE MIRAFLORES

38. Se optimizara una adecuada prestación del servicio público de pasajeros a través de una política de participación tripartita entre el ciudadano usuario, el conductor y propietario prestador de servicios y la municipalidad de Miraflores.
39. Se implementara de manera progresiva durante el primer y segundo año de gestión con recursos propios
40. La Implementación del Policlínico Municipal Especializado brindará servicio las 24 hrs. del día en las áreas de MEDICINA, GINECO OBSTETRICIA, CONTROL DEL NIÑO SANO, EMERGENCIA (Cirugía Menor) situándose en el Nivel 1 Y 2 de Atención en el marco de referencias de los servicios clínicos.
41. Frente a la dificultad que representa la falta de recursos para lograr este objetivo, NUESTRA AGRUPACIÓN viene haciendo los contactos con organismos internacionales que ya han atendido estas necesidades en otros distritos de Arequipa.
42. La realización de las Campañas de previsión y educación para la salud esta dirigida básicamente a la niñez adolescente y madres gestantes; en coordinación con el Ministerio de Salud, Universidades, etc.
43. La Construcción e implementación del centro de educación ocupacional Municipal tiene por con la finalidad cumplir y satisfacer las necesidades antes mencionadas; será prioritario y básico que el CEO MUNICIPAL, desarrolle sus programas de capacitación y educación en coordinación y dependiendo directamente del plan de Desarrollo y Empleo propuesto en el presente documento de forma tal que será parte integral y fundamental del mismo, y su accionar estará en relación y dependencia directa del Programa de Apoyo a La Tercera Edad y Los Discapacitados.
44. Los programas educacionales y de capacitación que se implementen serán coordinados y refrendados por el Ministerio de Educación con la finalidad de otorgarles el reconocimiento oficial, asimismo se concertará convenios de cooperación educativa con entidades nacionales e internacionales, que permitan el autosostenimiento y actualización permanente del CEO MUNICIPAL.
45. La implementación de la BIBLIOTECA MUNICIPAL, BIBLIOTECA y aulas virtuales con pizarras inteligentes en todos los centros educativos del Distrito, capacitación de docentes y personal administrativo en forma permanente con las diferentes instituciones locales y nacionales (SENCICO, INSTITUTOS, UNIVERSIDADES etc.),

JUNTOS POR EL SUR – DISTRITO DE MIRAFLORES

para lograr que los trabajadores técnicos y artesanos del Distrito tengan acceso a los conocimientos actualizados, así como a las últimas técnicas de producción y fabricación en los diferentes ramos.

46. Realizaremos concursos de poesía, ensayo, artes, música, canto, danzas, ciencias e inventos ,etc. propiciando la revalidación del arte y cultura lo que se ejecutara en forma anual ente todos los niños y jóvenes de miraflores y de quienes quieran participar, lo que se ira difundiendo como una costumbre del distrito haciéndola extensiva a la región Arequipa y gradualmente al país entero se auspiciaran estos eventos con premios significativos y atractivos que signifiquen en los participantes un aliciente y reconocimiento a su trabajo para lo cual se contara con auspiciadores.
47. La Escuela del Deporte será desarrollado convocando a los vecinos, organizaciones deportivas y vecinales en general así como a las diferentes dependencias del Instituto Peruano del Deporte, con la finalidad de preparar y formar adecuadamente a los FUTUROS ENTRENADORES Y PERSONAL TÉCNICO de las diferentes especialidades deportivas, para elevar continuamente el nivel de los deportistas así como también masificar y difundir su práctica.
48. La Reacondicionamiento de la Infraestructura existente de la Escuela de Deporte se le dotara de los elementos e implementos necesarios para la práctica masiva de las diferentes disciplinas deportivas, incentivando a la comunidad en general y colaborando con los deportistas destacados mediante el otorgamiento de becas y beneficios que ayuden en su formación personal y profesional.
49. Difusión y práctica masiva del deporte de la natación a través de LA ESCUELA MUNICIPAL DEL DEPORTE, así como la organización de eventos y competencias, en coordinación con las el Ministerio de Educación y el IPD.
50. Proponemos la construcción de un complejo deportivo multidisciplinario donde funcione la escuela del deporte lo que se ejecutaría en la parte media del distrito el que dotaríamos de servicios complementarios que permitan su financiamiento, y mantenimiento a través de los propios recursos que genere, posibilitando asimismo la generación de puestos de trabajo. Su ejecución se hará con recursos propios.
51. Se propone que la práctica del deporte será gratuita para todos, eliminando las tasas que se cobran por uso de las cachas y complejos deportivos.

52. Coordinar con las diferentes instituciones, juntas y organizaciones vecinales y comunidad en general, con el propósito de realizar cursos, talleres y seminarios de prevención a favor de la comunidad.
53. El mismo que tendrá un carácter de elemento promotor de la recreación y el ECOTURISMO, dándole un carácter de PROYECTO DE DESARROLLO SOTENIDO. Será desarrollado a largo plazo y por etapas de acuerdo a un programa de obtención de los recursos que permitan su ejecución. Es necesario mencionar que la ejecución de este proyecto posibilitará la generación de muchos puestos de trabajo en forma directa e indirecta y contribuirá a la revalorización de las áreas y zonas circundantes adyacentes al mismo, favoreciendo a su población.
54. Realizar actividades gestoras del desarrollo distrital, siendo su ejecución a lo largo de la gestión, especialmente en época de vacaciones escolares, aniversarios de Arequipa y aniversario del distrito de Miraflores, los cuales se ejecutara con recursos propios y con auspicios de empresas y asociaciones deportivas.

VII. ESTRATEGIAS

1. REALIZAR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD
2. EJECUCIÓN DEL PLAN DIRECTOR DEL DISTRITO,
3. EJECUCION DE UN PLAN VIAL PARA INTEGRAR LAS AREAS PERIFERICAS Y CENTRAL DEL DISTRITO..
4. ERRADICAR EL BOTADEROS DE DESECHOS SOLIDOS ”,
5. A mediano plazo (2 años), se propone LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLANTA RECICLADORA Y DE COMPOSTAJE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.
6. MEJORAMIENTO DEL ORNATO CON CRITERIOS URBANISTICOS
7. IMPLEMENTAR UN PARQUE DE URBANIZACIÓN COMO LA PLAZA MAYTA CAPAC
8. REALIZAR CONTINUAS CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN DE LA POBLACIÓN Y EN ESPECIAL DE LA NIÑEZ ESCOLAR PROPICIANDO LA IGUALDAD DE GENERO OPORTUNDADES Y NO VIOLENCIA
9. CONSTRUIREMOS E IMPLEMENTAREMOS EL CENTRO DE INTEGRACIÓN SOCIAL

JUNTOS POR EL SUR – DISTRITO DE MIRAFLORES

10. CONSTRUIREMOS EL CENTRO DE PRODUCCION DE GRANJA Y VIVERO MUNICIPAL
11. CREA E IMPLMENTAR LA OFICINA DE PROMOCION A LA PEQUEÑA EMPRESAS
12. CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL VELATORIO MUNICIPAL
13. IMPLEMENTACION DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE MIRAFLORES
14. Organizar campañas de inserción educativa
15. Se construirá LA CASA DE LA MUJER, DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE
16. Mejoraremos DE LOS PROGRAMAS SOCIALES.
17. Estableceremos talleres de Capacitación.
18. CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACION DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR DE MIRAFLORES.
19. MEJORAMIENTO DEL CUERPO DE SERENAZGO DEL DISTRITO DE MIRAFLORES, y de la guardia canina.
20. MODERNIZACION ORGANIZACIONAL DE LA MUNICIPALIDAD:
 21. Descentralización de la administración municipal mediante agencia municipales
 22. Organización de campañas y recursos de apoyo social.
 23. Capacitación permanente al servidor miraflorentino
24. PRIMORIZACION DE EJECUCION DE PUENTES VIALES
25. EJECUCION DE PROGRAMS DE PREVENCION ANTE ACCIDENTES DE TRANSITO
26. SE FOMANTARA UNA MEJOR POLITICA DE DESCENTRALIZACION VIASL EN TODO EL DSITRIOS DE MIRAFLORES
27. IMPLEMENTACION DE UN POLICLINO MUNICIPAL ESPECIALIZADO
28. PROMOVER LA REALIZACIÓN PERMANENTE DE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD.
29. CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN OCUPACIONAL MUNICIPAL.
30. implementación de la BIBLIOTECA MUNICIPAL, BIBLIOTECA y aulas virtuales con pizarras inteligentes.
31. Promocionaremos la Escuela de Padres.

32. CREACIÓN DE LA ESCUELA DEL DEPORTE
33. REACONDICIONAR LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE
34. Realizar actividades gestoras del desarrollo distrital.
35. CONSTRUCCION DE NUCLEOS COMERCIALES Y PRODUCTIVOS ESPECILIZADOS
36. CAPACITACION Y PROMOCION MUNICIPAL A LOS COMERCIALES
37. CREACION DEL BANCO DE PROYECTOS PARA EMPRENDEDORES
38. LIMPIEZA CONSTANTE EN LOS MERCADOS Y CENTROS DE ABASTOS QUE PRESENTA EL DISTRITO DE MIRAFLORES

VIII. METAS

Lograr la Modernización organizacional Administrativa Municipal, nos permitirá sin lugar a dudas realizar una gestión eficiente y transparente a favor de la comunidad miraflorentina y arequipeña.

1. Promover el BIENESTAR SOCIAL de la Comunidad Miraflorentina necesariamente implica optimizar la calidad del servicio de Limpieza pública, ampliar y mantener el Ornato (mas áreas verdes) en las mejores condiciones, contar con los servicios básicos eficientes, (modernizar los centros de abastos) erradicar males sociales, promover campañas de educación y prevención para la salud, metas que nos permitirán lograr una mejora en la calidad de vida de la comunidad.
2. Con suma preocupación tocamos el aspecto de “Educación” en el Distrito; sabemos que el primer e irremplazable núcleo educador es la familia, pero si este se ve afectado por factores como: insuficiente ingreso familiar, trabajo de mas de 12 horas diarias, escasos hábitos de alimentación balanceada, violencia familiar etc., la formación Bio-Psico-Social del educando se resquebraja y orienta hacia la apatía , abandono, e indiferencia en concluir una educación especializada que le permita ser competitivo a las exigencias de nuestra realidad globalizada. Dentro de este marco podemos concluir que la educación técnica es una alternativa real y práctica para la población de nuestro Distrito.
3. Con la finalidad de que la sociedad civil pueda acceder a mayores posibilidades de educación y desarrollo, planteamos la CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE EDUCACIÓN OCUPACIONAL MUNICIPAL.

4. La creación de LA ESCUELA DEL DEPORTE, permitirá promover el desarrollo y la práctica de las diferentes disciplinas deportivas orientadas a la niñez, adolescencia, juventud, adultos, tercera edad y discapacitados; la misma que coadyuvará a la formación bio-psico-social del deportista y por supuesto promover valores y figuras que sirvan de ejemplo y motivación de optar como la mejor alternativa de una vida sana y productiva.
5. MODERNIZACION Y DESARROLLO INTEGRAL DE DISTRITO, enmarca otro de los motivos principales del Plan de Gobierno, referido básicamente a lograr que el 100% de la sociedad civil pueda acceder a los servicios básicos que le permitan confrontar los retos de desarrollo y competitividad presentes como desafío; solo a partir del cumplimiento de esta meta se podrá lograr una Integración y Desarrollo del Distrito.
6. La Ejecución del PLAN DIRECTOR del Distrito permitirá establecer el desarrollo y crecimiento urbano en forma ordenada y planificada mediante la zonificación respectiva y a partir de la determinación clara de los usos del suelo, facilitará la proyección y ejecución de un PLAN VIAL que favorecerá la integración de las áreas periféricas y central del distrito.
7. A partir de la Organización Vial y en virtud a los espacios generados se plantea la CONSTRUCCIÓN DE NÚCLEOS PRODUCTIVOS ESPECIALIZADOS; en donde los PEQUEÑOS PRODUCTORES ARETESANALES y PYMES, PRODUCIRÁN Y OFERTARAN competitividad y calidad orientados con el norte del desarrollo económico del Distrito; estos Núcleos Productivos, se proyectarán y construirán en puntos atractivos para la respectiva comercialización.
8. Finalmente nos proponemos Fomentar el Trabajo y lograr la creación de puestos de trabajo.

IX. RENDICION DE CUENTAS

PROPUESTA DE RENDICION DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

Las entidades públicas, entre estas los gobiernos locales, en el ámbito de sus competencias garantizan la provisión de la información a la ONGEI en los plazos que señala la Ley de transparencia y acceso a la información pública para la actualización de la información, en tanto ONGEI, como administrador técnico del PTE, garantiza su disponibilidad y operación del servicio. La información compartida por las citadas entidades debe ser proporcionada en formato que permita el acceso, la descarga, copia de la información publicada y su reutilización.

La rendición de cuentas es un mecanismo de control que se encuentra establecido en la Ley de Municipalidades.

El artículo 6 de la Ley marco del Presupuesto Participativo establece que la rendición de cuentas es una fase del proceso del presupuesto participativo. En efecto, el artículo 11 establece que los titulares de pliego de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, están obligados a rendir cuentas de manera periódica, ante las instancias del Presupuesto Participativo, sobre los avances de los acuerdos logrados en la programación participativa, así como del presupuesto total de la entidad.

En consecuencia, la Rendición de Cuentas: a. Se hace ante las instancias del presupuesto participativo. b. De manera periódica; c. Sobre los avances de los acuerdos logrados en la programación participativa, es decir, sobre los acuerdos que se tomaron en el proceso del presupuesto participativo. d. Sobre el presupuesto total de la municipalidad.

Además de esta obligación que tienen los alcaldes y los Presidentes Regionales de rendir cuentas periódicamente ante las instancias del presupuesto participativo, los vecinos pueden solicitar rendición de cuentas sobre el ejercicio presupuestal o sobre aspectos específico del ejercicio presupuestal, mediante pliegos de preguntas con la firma de no menos del 20 % de los ciudadanos de la localidad. La autoridad debe responder por escrito en el plazo de 60 días. Con respecto a la sanción, lamentablemente la norma no establece mecanismo alguno de sanción, pero es posible tomar en cuenta la figura contemplada en el Código Penal referida a abuso de autoridad y la omisión, reusamiento y demora de actos funcionales que en el primer caso establece una sanción de pena privativa de la libertad no mayor de dos años y en el segundo caso una sanción similar y con treinta a sesenta días multa. Por otro lado, es posible hacer mención a un tipo de sanción política empleado en diversos procesos de

revocatoria que mencionan la falta de rendición de cuentas como causal que determina la iniciativa.

Base Legal: Artículos 376 y 377 del Código Penal. - Municipio al día.

Los artículos 113 y 119 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establecen claramente, lo siguiente:

ARTÍCULO 113.- EJERCICIO DEL DERECHO DE PARTICIPACIÓN

El vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su distrito y su provincia, mediante uno o más de los mecanismos siguientes:

1. Derecho de elección a cargos municipales.
2. Iniciativa en la formación de dispositivos municipales.
3. Derecho de referéndum.
4. Derecho
 - . Cabildo Abierto, conforme a la ordenanza que lo regula.
6. Participación a través de Juntas Vecinales, comités de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otras similares de naturaleza vecinal.
7. Comités de gestión.

ARTÍCULO 119.- CABILDO ABIERTO El cabildo abierto es una instancia de consulta directa del gobierno local al pueblo, convocada con un fin específico. El concejo provincial